

4.3. VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN A PENSIONADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

OBJETIVO

Brindar la adecuada atención a los servidores públicos, jubilados, pensionados de la Institución y público en general, así como recibir y turnar las solicitudes que sean presentadas ante la Institución, con el fin de dar el trámite correspondiente en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable.

FUNCIONES

- I.** Dar a conocer a los servidores públicos y pensionados, así como al público en general, sobre las funciones de la Institución;
- II.** Informar, a su superior jerárquico, del estado que guardan los trámites requeridos por las diferentes dependencias de los tres Poderes del Estado de Tlaxcala, los municipios y las entidades de la administración pública estatal o sindicatos, cuando lo soliciten;
- III.** Proporcionar la información solicitada por las diferentes instancias o por los servidores públicos en activo y de los pensionados de la Institución;
- IV.** Orientar a los servidores públicos y pensionados para que accedan a las prestaciones y servicios que otorga la Institución, y
- V.** Las demás que le señalen sus superiores y otras disposiciones aplicables.

4.4. OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

OBJETIVO

Lograr que los recursos materiales y servicios que sean solicitados por las diferentes unidades administrativas, se entreguen en las condiciones y especificaciones solicitadas que permitan el desarrollo eficiente de sus funciones.

FUNCIONES

- I.** Solicitar las cotizaciones de materiales y suministros para la operación propia de la Institución, y previa autorización de su superior, proceder a tramitar la adquisición de los mismos;
- II.** Elaborar las bitácoras para el suministro y consumo de combustible de los vehículos de la Institución;
- III.** Controlar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Institución;